I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3371

RETIRO, 07 DIC. 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**WALTER FUENTES GARCES**
RUT	:	Nº 10.943.499-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	09.12.2011
HASTA	:	09.12.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites Notariales en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep